



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Iniciamos la Sesión Pública de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, del jueves 6 de mayo de 2010. Proceda la Secretaría a pasar lista.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Con asistencia de seis Diputados, hay Quórum, se abre la Sesión de la Comisión Permanente, a las diez horas con cinco minutos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 06 de Mayo de 2010. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 28 de abril del año 2010. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio número 146/2010-P, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, que contiene la Recomendación 20/2010, derivada del expediente 9894/2009-I. 4.- Lectura del oficio número 151/2010-P, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, que contiene la Recomendación 22/2010, derivada del expediente 5732/2009-I. 5.- Lectura del oficio número 698 y anexos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo aprobaron la modificación al Acuerdo de Cabildo, para que se otorgue la donación directa de forma pura, a título gratuito a favor del Cobaep Plantel F-8, de un predio que se localiza en El Humilladero, que anteriormente formaba parte del Fraccionamiento Estrellas del Sur en ese lugar, solicitando autorización del Congreso del Estado para la modificación del Decreto respectivo. 6.- Lectura del oficio CM"JCB" número 20/10 del Presidente Municipal de Juan C. Bonilla, Puebla, por el que solicita una aclaración respecto de la denominación de dicho Municipio. 7.- Lectura del oficio número 0661/72/2010 y Acuerdo, del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por el que solicitan de forma respetuosa a las Legislaturas Locales de las Entidades Federativas, manifiesten de forma pública su rechazo a las acciones racistas promovidas en Arizona. 8.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la de Economía, ambas del Gobierno Federal, eviten acciones tales como la importación de azúcar y su venta a precios por debajo del costo, en perjuicio de los productores nacionales, específicamente de los del Estado de Puebla. 9.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, por el que solicitan a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, exija a la Empresa British Petroleum y al Gobierno de Estados Unidos, la indemnización correspondiente por el derrame de petróleo en el Golfo de México y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

el compromiso formal de la limpieza del Golfo a la brevedad. 10.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos a cargos de elección popular en el Estado de Puebla, a respetar los artículos 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, así como a todas aquellas normatividades y reglamentos correlativos con relación a la separación del Estado y las Iglesias, entre otros. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Electorales, para que investigue delitos electorales cometidos por el Candidato a la Gubernatura de Puebla de la Coalición “Alianza Puebla Avanza”. 12.- Asuntos Generales. Es todo señora Presidenta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura del Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 28 de abril del año 2010. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CAROLINA O'FARRILL TAPIA. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CUATRO MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ Y ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES, A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO CUATRO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO Y SEIS, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO SIETE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO OCHO, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; PUNTO NUEVE, A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO; PUNTO DIEZ, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y PUNTO ONCE, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. EN EL PUNTO DOCE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. EN EL PUNTO TRECE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, ACORDÁNDOSE TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. EN EL PUNTO CATORCE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE ESTE CONGRESO SOLICITA ATENTAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DENUNCIE ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA GRAVE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS INMIGRANTES, MEDIANTE LA LEY SBI070, DEL ESTADO DE ARIZONA, PARA QUE AMBOS ORGANISMOS PROCEDAN EN CONSECUENCIA. RESPECTO A ESTE PUNTO Y DE ACUERDO, ABUNDARON SUS COMENTARIOS Y SE SUMARON AL MISMO, LOS DIPUTADOS JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, IRMA RAMOS GALINDO, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ, ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO Y CAROLINA O’FARRILL TAPIA, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN; PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. PUESTO A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, MANIFESTÓ SU POSICIONAMIENTO, RESPECTO AL ASUNTO EN DISCUSIÓN; ADEMÁS, PROPUSO UN PUNTO DE ACUERDO, DEL QUE SE ACORDÓ CONSIDERARLO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ EL PUNTO CATORCE EN TODOS SUS TÉRMINOS. EN EL PUNTO QUINCE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISÉIS, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS ARGUMENTOS DE SU PROPUESTA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN LOS PUNTOS DIECISIETE Y DIECIOCHO, SE DIO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA, ABUNDÓ EN SUS CONSIDERACIONES; TAMBIÉN LO HICIERON, SUMÁNDOSE A LA PROPUESTA DEL PUNTO DIECISIETE, LOS DIPUTADOS: MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES, CAROLINA O’FARRILL TAPIA E IRMA RAMOS GALINDO, ACORDÁNDOSE TURNAR EL PUNTO DIECISIETE, A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO Y EL PUNTO DIECIOCHO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. EN EL PUNTO DIECINUEVE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, POR EL QUE EXHORTAN A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, PARA QUE SE GARANTICE EL RESGUARDO DE LOS DATOS



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

PERSONALES DE LOS MEXICANOS, EN LAS DISTINTAS BASES DE DATOS EXISTENTES, ENTRE OTROS; AGREGANDO SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS: VÍCTOR HUERTA MORALES Y MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ. PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO VEINTE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN, QUIEN EN USO DE LA PALABRA, AMPLIÓ SUS COMENTARIOS. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON UN VOTO A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES, SE DESECHÓ. EN CONSECUENCIA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, INVITÓ A LA CONFERENCIA QUE SE CELEBRARÍA ESTE DÍA, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN EL SALÓN “MIGUEL HIDALGO”, PARA CONOCER LA TRAYECTORIA DEL ILUSTRE DOCTOR MIGUEL RAMOS ARIZPE, INSURGENTE NACIDO EN EL ESTADO DE COAHUILA. EN USO DE LA PALABRA, LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES, AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE PROPONE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITE A LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SEMARNAT, LEVANTAR LA CLAUSURA A LA MINA EL GATO, UBICADA EN EL EJIDO DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE CHIAUTLA DE TAPIA. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES SE APROBÓ. PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, RAZONÓ SU VOTO DE ABSTENCIÓN. RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL PUNTO DE ACUERDO, CON SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, FELICITÓ EN NOMBRE DE SU GRUPO PARLAMENTARIO AL EQUIPO DE E-CONSULTA, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL RODOLFO RUÍZ, POR HABER OBTENIDO EL PREMIO NACIONAL DEL PERIODISMO, SUMÁNDOSE A LA FELICITACIÓN LOS DIPUTADOS: IRMA RAMOS GALINDO, CAROLINA O’FARRILL TAPIA, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CONSIDERÓ CON FINES POLÍTICOS, EL



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO, HIZO UN LLAMADO A LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, A RESPETAR EL ESTADO LAICO Y NO UTILIZARLO PARA FINES DE CAMPAÑAS POLÍTICAS. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA, AGREGÓ SUS COMENTARIOS EN DICHO ASUNTO. ASIMISMO, HIZO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SUMÁNDOSE AL ASUNTO DE LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LEY SBI070, QUE VIOLENTA FLAGRAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS, QUE RADICAN EN EL ESTADO DE ARIZONA. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, RESULTÓ APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIO CUENTA DE LOS OCURSOS Y ANEXOS DE INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C., EN LOS QUE MANIFIESTAN SU INCONFORMIDAD POR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE ACATZINGO, PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL JUEVES SEIS DE MAYOR DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Es todo señora Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Es aprobada el Acta por mayoría.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LO QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 6 DE MAYO DE 2010. OFICIO NÚMERO P 074/2010, DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUEBLA, POR EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL CUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE PERMITA LA MARCHA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL. RECIBO Y ENTERADO. COPIA DEL OFICIO NÚMERO 3430/2010, DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INFORMANDO DEL TRÁMITE OTORGADO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RESPECTO DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 1415-1-2, DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, INFORMANDO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CUMPLA CON EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA ESTACIÓN DON—NOGALES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO CCC/025, DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CONSUMO, EN EL QUE HACE NOTAR LA TRASCENDENCIA HISTÓRICA DE LA ADICIÓN DEL PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. COPIAS DE LOS OFICIOS NÚMERO SEL/UEL/311/1160 Y 1161/10, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO AL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO SEL/UEL/311/1167/10, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EN EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, PARA LOGRAR LAS METAS DE LA DELEGACIÓN MINISTERIAL, PREVENIR CON EDUCACIÓN. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1270/2010 PO, DE LA DIPUTADA SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. RECIBO Y ENTERADO. Es todo señora Presidenta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Me permito comunicar a los presentes, que los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos informan que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete del Orden del Día, y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, para su estudio y trámite procedente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: No habiendo quien se haya manifestado por la abstención o en contra, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres y Cuatro, a la Comisión de Derechos Humanos; Punto Cinco, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; el Punto Seis, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y el Punto Siete, a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la de Economía, ambas del Gobierno Federal, eviten acciones tales como la importación de azúcar y su venta a precios por debajo del costo, en perjuicio de los productores nacionales, específicamente de los del Estado de Puebla. Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativas del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y a la de Desarrollo Económico y Turismo, para los efectos procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, por el que solicitan a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, exija a la Empresa British Petroleum y al Gobierno de Estados Unidos, la indemnización correspondiente por el derrame de petróleo en el Golfo de México y el compromiso formal de la limpieza del Golfo, a la brevedad. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para los efectos procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos a cargos de elección popular en el Estado de Puebla, a respetar los artículos 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, así como a todas aquellas normatividades y reglamentos correlativos con relación a la separación del Estado y las Iglesias, entre otros. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno, pues aquí en este Punto de Acuerdo, veo que es muy necesario, ante el abuso de los candidatos, tanto de una coalición, como de la otra, por ese manoseo de las religiones que vienen haciendo los dos, sobre todo el que se ha distinguido ha sido más el Licenciado Zavala, porque ese ya va con los Cristianos, ya se pone ahí a, a predicar, aquí tenemos el vídeo, los que quieran su vídeo, ya tenemos éste a la mano del Licenciado Zavala y también del niño predicador, también, que también está interesante, y bueno, se los podemos proporcionar a, a la mayor brevedad que quieran ustedes hacer eso. Bueno, yo creo que este Congreso tiene la obligación de defender el estado laico; sin embargo, pues no lo hacemos, la Secretaría de Gobernación Federal, tampoco lo hace y tampoco la del Estado. La señora Tanús, pues no hace nada, yo no sé para qué le pagan ahí de Subsecretaria si no, no hace nada al respecto. Entonces, pues sí vemos esto con mucha preocupación, porque ya es una cosa así verdaderamente escandalosa, lo que se viene haciendo con las religiones y pues no, no estamos de acuerdo, ahorita ya viene otro encuentro aquí con el señor Montero, también ya con los Cristianos, próxima fecha y pos, esperemos que esto le sirva de alerta, para no violar la Ley, entonces, pues lo que queremos es decirles, aquí que vaya, aparecen en, en fotos con los candidatos, con el Cardenal Norberto Rivera, anda allá el Licenciado Zavala predicando, usa el lingüis de los cristianos, levanta la mano derecha, invoca a Jesucristo; todo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

mundo grita, Jesús. Aquí está todo en el vídeo, aquí está todo clarito y luego ya, en el otro punto, bueno pues ya viene la cuestión electoral, lo de la denuncia de la FEPADE, pero ahorita, nada más es el, el exhortar a los partidos políticos, a sus candidatos, que no abusen de la religión, se me hace una forma muy grosera, aunque yo no soy creyente ¿verdad?, el que estas personas utilicen a, a la religión en un aspecto electoral y además de que se me hace feo, pues es violatorio a la Ley del 130 Constitucional, de las Organizaciones Religiosas, es también violatorio a la cuestión electoral y eso ya lo vamos a tratar en el otro, en el otro Punto de Acuerdo que viene después de éste, y bueno, ojala y aquí la, la Mesa ¿verdad?, la Comisión Permanente, pues asuma su papel de Legislador un papel de respeto a la Ley, de impulsar el derecho laico, como está establecido en la Constitución Federal, en la Constitución del Estado y voten a favor de estos exhortos, que es para todos los partidos, no nomás es para Moreno Valle, ni para Zavala, es para todos, inclusive hasta el PT. Ojala y mi compañero ahí del PT, no haga también este tipo de uso de la religión, desde esta Tribuna le mandamos un exhorto ¿verdad?, para que no vaya a hacer esos trafiques ahí de votos por, por indulgencias, en el caso de los católicos, o en el caso de los cristianos, bueno pues que vaya ahí a, a seguir los ejemplos del niño predicador. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Miembros de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la abstención.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Diputada Secretaria, ¿puede contar los votos?

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Realiza el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: cero votos a favor, seis votos en contra, cero abstenciones. Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente en lo conducente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Electorales, para que investigue delitos electorales cometidos por el Candidato a la Gubernatura de Puebla de la Coalición “Alianza Puebla Avanza”. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Y al público que nos acompaña, un saludo allá a los de SITMA, que siguen allá en pie de lucha permanente. En diversas ocasiones desde esta Tribunal he reiterado la importancia de la separación entre la Iglesia, las Iglesias y el Estado. El principio de laicismo, proviene de la palabra griega “laicos”, que significa profano o perteneciente al pueblo. Se define como una doctrina que defiende la Independencia del Estado, de toda influencia religiosa, una de mis convicciones más profundas que he defendido desde esta Soberanía, es la defensa del Estado laico —bueno eso sí ya lo hemos defendido en diferentes ocasiones y lo seguiremos haciendo hasta el último momento de esta Legislatura—. Hoy presento dos Puntos de Acuerdo que están relacionados en el sentido de defender a los feligreses, creyentes y religiosos, que deben ser respetados por los candidatos y los partidos políticos, puesto que sus creencias y estructuras religiosas, no deben de ser corrompidas ni usadas, por personajes de la política, que pretenden usarlos como botín político—electoral. Los candidatos que en su caso serán electos a cargos públicos, desde ahora no pueden, ni deben establecer ningún tipo de preferencia o privilegio en favor de religión alguna; tampoco a favor o en contra de ninguna Iglesia, ni agrupación religiosa. Diversos candidatos están trasladando las posturas religiosas del ámbito privado, al público, alejándose de las normas de una contienda democrática y socavando, tanto las funciones de los órganos legales creados para la participación política, como las condiciones de gobernabilidad que son la razón de ser del estado laico. Los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

candidatos de la Coalición “Compromiso por Puebla” a la Gubernatura y Presidencia Municipal de Puebla, en días pasados, a través de su equipo de campaña, filtraron una foto a diversos medios de comunicación en la que aparecen con el Cardenal de México, Norberto Rivera Carrera, posando con ellos en una clara intención electoral. Estamos a tiempo. Como siempre les advierto para no causar incertidumbre y molestia, tanto a la ciudadanía, como a los auténticos órganos de representación de las congregaciones religiosas, quienes se han acercado al suscrito, para que en mi carácter de Diputado, presente los Puntos de Acuerdo este día y haga el... de conocimiento público, lo que ellos consideran una manipulación con fines electorales. Es preocupante que las Instancias responsables en el Gobierno del Estado, la Subsecretaría de Enlace Institucional y Participación Ciudadana, de Silvia Tanús Osorio y a nivel Federal, el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Alejandro A. Poiré Romero, no apliquen la Ley, para evitar conflictos futuros. El Punto de Acuerdo que presento, es para exhortar a la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Electorales, la Fepade, como lo dicen los anuncios ahí de la televisión, para que investigue delitos electorales, cometidos por el Candidato a la Gubernatura de Puebla, de la Coalición Alianza “Puebla Avanza”, Javier López Zavala, violando el principio de estado laico. En este caso concreto, se desprenden delitos electorales, porque el pasado 14 de abril, el candidato a Gobernador del Estado, Javier López Zavala, de la Coalición Alianza Puebla Avanza, signó un convenio con la Agrupación Política Nacional, Convicción por la Democracia, que contraviene diversas disposiciones legales. En diversos medios de comunicación, el líder de la misma, José Alonso Trujillo Domínguez, efectúa declaraciones no como Titular de la misma, sino en su calidad de Ministro de Culto y menciona que la Alianza Puebla Avanza, prometió cargos públicos en el Estado, a cambio de 150 mil votos de la Asociación Política Nacional. En franca violación a lo que establece el artículo 403 del Código Penal Federal, si nos atenemos a los términos que utilicen algunos de los asistentes a declarar a la prensa, un acto ya de propaganda electoral más que de información, quienes firmaron este Convenio, se arrojaron a la representación de todo el universo de creyentes, de las distintas denominaciones cristianas, acto que además de ser ilegal, no surge al decir de quienes declararon, de ningún acto de consulta a las comunidades cristianas del Estado de Puebla, que rechazan estos acuerdos legales, o sea, se han acercado a mi, porque están muy molestos obviamente, los cristianos, de esta manipulación del Licenciado Zavala y ahorita ya la vamos a ampliar, más grave aún es como los asistentes declaran como finalidad de la reunión, la obtención de posiciones en el Gobierno, aún no constituido del candidato, en un ilegal acto de contubernio, que busca convertir la fe de miles de poblanos, en activo electoral de una negociación política, a favor de Javier López Zavala. En consecuencia de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

lo anterior, resulta claro que el Candidato a Gobernador del Estado, por la referida coalición, cometió conductas ilícitas al asistir a una reunión, en la que se suscribieron acuerdos para comprometer los votos de los congregantes de un culto religioso, con la promesa de otorgar cargos y otras prebendas en la administración pública. Por lo que, la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales, Fepade, debe investigar estos hechos y requerir la presentación del documento por el que se comprometen recursos y cargos públicos, a cambio de apoyo, con votos de los fieles cristianos, que indebidamente comprometieron varios de sus líderes de la comunidad cristiana. Bueno pues compañeros y compañeras Diputados, éste es el, el problema que vemos. O sea, aquí en el vídeo que les mostré, el Licenciado Zavala, bueno, pues, estuvo en su calidad de Secretario cuando era Secretario y se puso a predicar y levantaba la mano derecha ¿verdad?, usaba el lingüis de los cristianos, es más, ahí aparecía un Diputado que salió del closet y que se asumió como cristiano también, que así lo mencionó la prensa, y bueno, en, en ese tenor, pues ahí no, no había un problema electoral, había un problema ahí de violar el 130 de la Constitución Política, porque siendo el Funcionario Público asistió ahí a, a predicar, como el niño predicador igualito, hasta por su estatura de él, se parecía al niño predicador, que tiene ocho años de edad. Bueno, entonces ahí, ya predicó ahí ¿verdad?, les dio bendiciones y todo, todo, ahí está el vídeo, se los podemos facilitar y bueno ya, en la otra parte, que ésta sí es el delito electoral, es cuando él, con el ministro de culto Alonso ¿verdad?, cambian 160 mil votos por unas posiciones en el Gobierno del Estado, ahí sí ya hay un delito totalmente tipificado en el Código Federal Electoral y eso es muy grave, pero aquí como vemos que la Comisión Permanente está de lado de Zavala por su Constitución, nomás hay una que, que no lo está, pero pues que es muy religiosa, y entonces también va en contra del estado laico ¿verdad?, entonces por eso sale así la votación. Siempre los esquirolas ¿verdad?, hasta de mi partido, pues votan aquí en contra del estado laico ¿verdad? Pero bueno, pos ahí, ojala ahorita reflexionen verdad, antepongan su conciencia, ayer fueron al desfile ¿verdad?, estuvieron ahí los Diputados ¿verdad?, alabando a Benito Juárez, haciendo un recordatorio de cómo se vencieron a los franceses, como triunfó Juárez, pero aquí votan al contrario los Diputados y bueno, es entendible porque pues el frente amplio marinista, tiene su garra sobre ellos ¿verdad? Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O'Farrill Tapia.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. Yo quise hacer uso de la palabra porque quiero razonar mi voto, mi voto va a estar en contra nuevamente, porque la semana pasada hicimos un planteamiento la Diputada Irma Ramos, su servidora y varios más, respecto de este mismo tema, pero en ningún momento, nos tendimos hacia un solo candidato, fue hacia los dos candidatos. Los dos candidatos han hecho a un lado el artículo 130 de la Constitución y la Ley de Cultos. Entonces, por esta razón estoy votando en contra, porque este exhorto, este planteamiento, debería de hacerse hacia los dos candidatos, no solamente hacia uno de ellos, porque los dos han estado utilizando estos términos. Solamente... no, no quiero entrar en ninguna polémica con ninguno de los compañeros. Yo... apoyo totalmente el planteamiento del Diputado Manuel Benigno, pero no me parece que sea tendencioso solamente hacia un candidato. Los dos candidatos, han estado abusando y creo que este exhorto, este planteamiento, tiene que ir hacia los dos candidatos al Gobierno del Estado y hacia todos los demás candidatos que estén participando en este momento, para que se sujeten a lo que establece la Constitución Federal y la Constitución del Estado. Por eso quise subir a razonar mi voto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Le pregunto al Diputado proponente, si acepta la propuesta de la Diputada, en que se hace a los dos candidatos su propuesta... Tiene el uso de la palabra el Diputado Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso. Bueno en lugar de razonar, vamos a recapitular. O sea, el primer Punto de Acuerdo, por eso se dividió en dos Puntos de Acuerdo este tema tan escabroso. El primer Punto de Acuerdo, efectivamente, y que además lo votaron todos en contra, es para exhortar a los partidos políticos, a los dos candidatos, porque los dos, tanto Moreno Valle como Zavala, hasta ahorita el del PT no ha caído en esa tentación, no creo que caiga porque pues va muy atrasado ¿verdad? Entonces, realmente el problema es de los dos candidatos que van arriba, están haciendo uso. Pero ése fue el número Diez, ahorita estamos ya en el Once; ya el Diez lo votaron en contra, ya no lo podemos meter en el Once, ése ya lo votaron en contra, ya asumirán el juicio de la historia ya quedará ahí registrado en el Congreso ¿verdad?, que votaron en contra de exhortar a los tres candidatos, de todos los partidos políticos. O sea, eso estaba muy claro en el Punto Diez. Ya estamos en el Once. El Once, es un delito electoral, porque el señor Zavala intercambió y se firmó un convenio con un Ministro de Culto, para



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

otorgarle posiciones en el Gobierno, si es que el voto lo favorece, y eso no lo hizo el otro candidato. Entonces, hay que, hay que ver quién cometió un delito electoral y quién violó el 130. El 130, es el Punto anterior, ahorita estamos en el Once. El Punto Once habla de delitos electorales, que es cambiar una prebenda por votos, y eso fue lo que hizo el Licenciado Zavala, al firmar ese convenio y por eso yo, como sé que van a votar en contra, voy a presentar la denuncia en la Fepade y no aquí en Puebla, porque me la van a chicanear, la vamos a presentar en el Distrito Federal. O sea eso, no tiene remedio ¿verdad?, o sea, tenemos que defender a como dé lugar el estado laico porque si no este País, con todos los problemas que tiene de narcotráfico, de violencia, todavía vamos a fomentar una violencia religiosa en el futuro, que lo van a lamentar nuestros hijos. Pero aquí como vemos que... la Mesa no ve el futuro, sino ve el presente ¿verdad?, entonces ahí, pues ya es un problema ¿no?, entonces sí voy a presentar esta denuncia en la Fepade en la Ciudad de México, porque lo que se hizo es un delito electoral flagrante, cambiar prebendas; o sea, darles posiciones a los líderes cristianos que no están de acuerdo muchos evangélicos y por eso me vinieron a ver, que quede claro. O sea, la gente no está de acuerdo que unos Ministros de Culto, estén traficando con el voto de la base, en este caso lo dice aquí clarito que van a dar 160 mil votos por esas posiciones dentro del Gobierno Zavalista. Eso es muy claro, es un delito. Nada más. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Miembros de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: cero votos a favor, cinco votos en contra y una abstención. Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente en lo conducente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? ¿Algún otro Diputado? Tiene la palabra el Diputado Manuel Janeiro.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Pues yo creo que es por el puente ¿verdad?, como que esta Comisión Permanente, el día de hoy, no la veo con mucha acción en el trabajo de todos los Diputados que integramos esta Legislatura. Pero bueno, déjenme compartirles, agradezco mucho a la Presidenta y a la Mesa Directiva que me den el uso de la voz y compartirles un Punto que, que creo que es fundamental. En esta Legislatura, hace ya algunos meses, presentamos en el Pleno, una nueva Ley de Coordinación Hacendaria. En esta nueva Ley de Coordinación Hacendaria, que fue aprobada por el Pleno, la propuesta fue derogar esa lastimosa y famosa Ley del Federalismo Hacendario, o mejor conocida como “Ley Bartlett”, y el plan bueno, pues es perfeccionar y ajustar toda la normatividad en materia de coordinación fiscal. Así como a nivel federal, hay una coordinación fiscal y hay una comunicación permanente entre la Federación y los Estados, con esta Ley de Coordinación Hacendaria, lo que se busca es perfeccionar y mejorar los procedimientos de coordinación hacendaria entre el Estado y los Municipios. En esa Ley que por cierto fue Iniciativa del Poder Ejecutivo, no es una Ley que haya surgido de propuesta de este propio Congreso, fue una Ley propuesta por el propio Ejecutivo del Estado, se establece la obligación de que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, tiene que convocar una Asamblea de Funcionarios Hacendarios del Estado y desafortunadamente, ya pasó el 2009, ya estamos casi a la mitad del 2010 y esta Asamblea de Funcionarios Hacendarios no ha sido convocada. Y, ¿qué es esto de la Asamblea de Funcionarios Hacendarios?, así como a nivel federal vemos a la Conferencia Nacional de Gobernadores, en donde permanentemente los Gobernadores del País, están demandando del Gobierno de la República y particularmente de la Secretaría de Hacienda, están demandando atribuciones, están demandando recursos, vemos ahí una Asamblea de Secretarios de Finanzas de los Estados, en donde los Secretarios de Finanzas están demandando participaciones, están demandando facultades y atribuciones; bueno, pues eso, que lo vemos a nivel federal, urge que se replique en Puebla; urge que en Puebla, tengamos la oportunidad y particularmente los 217 Municipios del Estado, todos los Presidentes Municipales, urge que también tengan su espacio, urge que también tengan la posibilidad en una Asamblea de Funcionarios Hacendarios, el decirle al Gobernador y particularmente al Secretario de Finanzas, oye Secretario de Finanzas, en esto no estamos cumpliendo con la Ley



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

de Coordinación Fiscal, están llegando excedentes petroleros, están llegando recursos de la Federación para seguridad pública, para salud, para educación, para un conjunto de rubros, en los cuales nosotros podemos participar como Municipios y este tipo de ejercicios, el Gobierno del Estado, se ha negado de manera reiterada, a que se puedan dar en el Estado y lo que nosotros queremos simplemente, es que se cumpla con la Ley, hay una Ley de Coordinación Hacendaria que establece la obligación de convocar esta Asamblea y la Secretaría de Finanzas, no lo ha hecho, de ahí se desprende una con la constitución de la Comisión Permanente de Funcionarios Hacendarios y también la Secretaría de Finanzas se ha negado a convocarla. Es por eso que nosotros, desde febrero de este año, presentamos otra denuncia más a la Secretaría de Finanzas y personalmente ha aprendido y hemos aprendido que solamente con denuncias, la Secretaría de Finanzas se pone las pilas; solamente con denuncias, la Secretaría de Finanzas se pone a trabajar y lo que nosotros hicimos fue en febrero de este año, presentar una denuncia contra el Secretario de Finanzas, contra el Subsecretario de Ingresos, contra el Subsecretario de Egresos y contra algún otro Subsecretario por ahí de Programación y Presupuesto, es el Subsecretario este, ahorita en un momento más les digo que es... Subsecretario..., Subsecretario de Administración. Contra estos cuatro Funcionarios Públicos, presentamos en febrero, una denuncia, porque se han negado a convocar a esta Asamblea, en donde los 217 Municipios de la Entidad, donde los 217 Presidentes Municipales, tienen el derecho de poder participar en materia de Coordinación Hacendaria y de Fortalecimiento de sus Finanzas Públicas. Esta denuncia la presentamos en febrero, desafortunadamente —para no variar— la SEDECAP, ha actuado más que como un ente contralor y como un ente que garantice el cumplimiento de la Ley en el Estado, como una tapadera de los Funcionarios Estatales, en este caso nunca contestó y no había contestado qué trámite le estaba dando a esta denuncia, hasta que un servidor, en abril, le mando un oficio y le digo al Secretario de la Contraloría, oye no seas corresponsable de esta irregularidad, no seas cómplice de esta irregularidad y te solicitamos de la manera más atenta, Contralor, que nos informes qué ha pasado con esta denuncia y bueno, pues ya el Contralor nos contestó que la denuncia está erradicada y que está dándose trámite. Después de todos estos antecedentes y reflexiones que quiero hacerles, el Grupo Parlamentario del PAN, quiere proponer a este Pleno, un Punto de Acuerdo con dos resolutivos. El primero de ellos, es al Contralor... a la SEDECAP, al Titular de la SEDECAP, al Contralor Estatal, para que le dé seguimiento a esta denuncia y a la brevedad se determine las responsabilidades conducentes, contra los Secretarios de Finanzas ya comentados, por no haber convocado a la Asamblea de Funcionarios Hacendarios, ése es el resolutivo número primero de este Punto de Acuerdo, exhortar y permítanme leerlo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

textualmente. Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control, a que dé celeridad a la denuncia presentada por Acción Nacional, en contra de Funcionarios de Finanzas y se determine las responsabilidades, por la omisión de dichos Funcionarios, por no haber convocado a la Asamblea de Funcionarios Hacendarios y a la Comisión Permanente, que se derivaría de esta Asamblea y como la propia Ley de Coordinación Hacendaria, así lo establece y el segundo, que creemos que es fundamental, es, independientemente de lo que la SEDECAP determine, urge exhortar a la Secretaría de Finanzas, a que haga su trabajo; urge exhortar a la Secretaría de Finanzas, para que convoque y se constituya esta Asamblea. Por qué negarles a los 217 Municipios del Estado, a que puedan vivir y ejercer plenamente sus facultades en materia de federalismo, en materia de los recursos municipales... de los recursos federales, que la propia Ley les establece. Entonces, por eso creemos que también hay que exhortar en esta Comisión Permanente, a la brevedad, al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que convoque a la Asamblea de Funcionarios Hacendarios y se constituya como la propia Ley, aprobada por todos nosotros establece, a la Comisión Permanente. Y, el tercer punto, consideramos que esto es urgente, consideramos que esto tiene qué ser también de obvia resolución y consideramos que en este momento, si hay la voluntad de ahorita, los seis integrantes que están presentes de la Comisión Permanente, me parece que sería una muy buena señal, que esta Comisión Permanente, en este momento, pudiera aprobar esto como de urgente y obvia resolución, en base al propio artículo que así lo establece, para que fuera votado en este momento y este Punto de Acuerdo, este exhorto, pudiera ser turnado tanto al Contralor Estatal, como al Secretario de Finanzas y así los 217 Municipios del Estado, puedan estar trabajando y puedan tener un espacio en el cual permitamos todos y además como Congreso creo que así debe ser, podamos permitir una mejor coordinación hacendaria y podamos también promover un mejor federalismo entre el Estado y los 217 Municipios. Ése es nuestro Punto de Acuerdo que estaremos presentando señora presidenta, señores integrantes de la Comisión Permanente y ojala podamos contar con su apoyo, para que sea de urgente y obvia resolución. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Diputado. Si quiere ser tan gentil de darnos su Punto de Acuerdo. Y... ¿hay algún otro Diputado que quisiera hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Miembros de la Comisión



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado es, uno a favor, cinco en contra y cero abstenciones. Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente en lo conducente. Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Dado que los próximos días tendremos algunas otras actividades y tendremos oportunidad de hacer uso de la Tribuna, hasta pasado el, el lunes 10, he pedido hacer uso de la palabra para permitirme enviar a todas las mujeres que han tenido la oportunidad de ser madres, una felicitación muy, muy, muy sentida de verdad, a las compañeras Diputadas, que sabemos lo que significa, lo que cuesta, pero que bien vale la pena, que bien vale la pena tener uno, dos, los hijos que tengamos, una felicitación y un reconocimiento, un reconocimiento por ese empeño y por todo lo que dejan, lo que ya han dado, pero por todo lo que van a dejar a sus hijos. Pero no solamente a mis compañeras Diputadas, sino a todas, a todas las mujeres que trabajan en este Congreso y a todas las



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 6 de mayo de 2010

mujeres de Puebla, que han tenido la oportunidad de ser madres, una felicitación muy, muy especial y también decirles a todos los varones y a todas las mujeres, que hoy ya no tengan la fortuna de tener en vida a su madre, que desde el lugar donde estén, ustedes siempre la lleven en mente, siempre la lleven en su corazón, porque seguramente, desde donde se encuentre aquél ser que nos haya dado la vida, seguramente nos tiene también presentes a todos, a todos sus hijos. Muchísimas gracias y de verdad un abrazo muy, muy caluroso. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Quiero expresar a nombre de todos mis compañeros de esta Comisión Permanente, que nos sumamos al Acuerdo y al planteamiento que acaba de hacer la Diputada Leonor Popócatl, muchas gracias por recordarnos este maravilloso día. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el miércoles 12 de mayo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.